



Reforma judicial es un acto consumado

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO CACHO Y PAULINA GREENHAM).- Los diputados de Morena respaldaron a la presidenta Claudia Sheinbaum, aseguraron que retirar la reforma constitucional del Diario Oficial de la Federación atentaría contra la división de poderes. “El artículo 61 de la Ley de Amparo es claro, no procede el amparo contra reformas constitucionales, la publicación en el Diario Oficial de la Federación es definitiva y no puede ser eliminada”, afirmó **Sergio Gutiérrez Luna**.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wDk60b3QESqhmuAr?e=AtDeb5